



DESDE ADIMAD RECLAMAMOS MEDIDAS CONCRETAS Y URGENTES PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID

- Urgimos a la Consejería de Educación para que adopte las medidas necesarias para proporcionar un número suficiente de puestos formativos para sus alumnos y sin coste adicional.
- La Formación Profesional debe contar con docentes y especialistas en todos los ciclos formativos durante todo el curso.

Desde la Asociación de Directores de Institutos Públicos de Madrid, queremos manifestar nuestra preocupación por la situación actual de algunos elementos clave para la calidad de las enseñanzas de Formación Profesional de los Centros Públicos, en concreto con la dificultad para contar con un número suficiente de puestos formativos para la realización de las prácticas y con las dificultades para cubrir los puestos y sustituciones del profesorado de algunas especialidades de FP.

La Formación en Centros de Trabajo, también llamado período de prácticas, es un módulo obligatorio, que completa la formación de todos los Ciclos, Básico, Medio y Superior, y sin el cual los estudiantes no pueden titular. Este curso, se han ido acumulando situaciones que se han sumado a otras que impiden el óptimo funcionamiento de esta parte esencial de la formación.

- Se va incrementando la dificultad cada vez mayor para encontrar prácticas para los estudiantes de nuestros centros debido al elevado número de centros privados autorizados que copan las plazas, en algunos casos, según nos consta, pagando por ocupar estos puestos formativos, cosa que los centros públicos no podemos hacer. Esto lleva a desplazar el módulo del tercer trimestre del curso al siguiente trimestre, ya en el siguiente curso, con la consecuencia del retraso de la titulación del estudiante y la obligación de tener que matricularse el siguiente año.
- A esta dificultad hay que añadir la falta de horas para el desempeño de la tarea de los tutores de prácticas (FCT) que anteriormente tenían hasta seis horas semanales para la búsqueda, gestión y seguimiento de puestos formativos en las empresas y que ahora mismo cuenta solamente con tres horas semanales para esta tarea, dificulta en mayor medida la búsqueda de estos puestos formativo por falta de tiempo suficiente.
- En el caso de la Rama Sanitaria, que afecta a 23 centros públicos, la situación es si cabe más dramática, por ser profesiones reguladas, y donde hospitales o centros de salud públicos son una parte esencial para la oferta de los puestos



de prácticas. Esta situación se viene comunicando por parte de los centros educativos a la Consejería de Educación desde septiembre, la cual convocó una reunión en diciembre. En esta reunión, la petición era explícitamente que la Consejería de Educación actuara garantizando puestos formativos en los centros sanitarios públicos, preferentemente para los estudiantes de los centros de formación profesional públicos. A fecha de hoy no hay ninguna respuesta.

- Es importante también señalar que la Aplicación de Gestión de las prácticas, aplicación informática con la que los centros públicos gestionamos la documentación, las firmas y la autorización, entre centros, empresas y Consejería no funciona desde el 1 de enero, lo que ha impedido realizar las prácticas para los estudiantes durante el mes de enero. Esta aplicación, necesaria para formalizar el grueso de los convenios de prácticas, depende de Madrid Digital la agencia pública de la Comunidad de Madrid encargada de proporcionar estos servicios incluyendo su mantenimiento y actualización. A fecha de hoy, desconocemos cuándo comenzará a funcionar de nuevo esta aplicación.

Por otro lado, queremos recordar la situación que sufrimos en nuestros centros como es la falta sistémica y estructural de docentes para algunas de las familias profesionales como Informática, Electricidad Electrónica, entre otras, que por cierto son perfiles profesionales que están entre los más demandadas por parte de estudiantes y de los sectores productivos y que ha provocado que durante este curso no haya profesores suficientes ni sustituciones para impartir la totalidad de los módulos profesionales de estos títulos.

Por todo ello, solicitamos que se actúe con urgencia para garantizar por parte de la Consejería de Educación que todos los estudiantes puedan realizar en tiempo y forma la FCT implementando medidas como puede ser:

- Acuerdo entre las Consejería de Educación y la de Sanidad para reservar preferentemente puestos formativos de prácticas para los alumnos de los Centros Públicos
- Dotación de un número mayor de horas semanales para los tutores responsables de FCT en los centros
- Prohibición del pago de puestos formativos por parte de los Centros Privados o equiparación de trato con presupuesto extraordinario para los Centros Públicos.
- Habilitar la Aplicación de Gestión de FCT de manera inmediata.

Por otro lado, y en relación a la carencia de profesores en algunas especialidades, solicitamos medidas urgentes para incrementar el número de candidatos, como la mejora en la estrategia de publicidad de bolsas de trabajo, la ampliación de la oferta del Máster de Profesorado en las Universidades Públicas (requisito obligatorio para el acceso), la contratación de las nuevas figuras contempladas en la ley de FP como es el caso de los profesores expertos procedentes del sector productivo, entre otras.

31 de enero de 2024